

Solicitud de adhesión al convenio Marco de colaboración entre la Generalitat, las diputaciones provinciales y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, en materia de administración electrónica en el ámbito de la Comunitat Valenciana (16402 / SIA: 211714)

Organismo

Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?

Impulsar la administración electrónica en la Comunitat Valenciana, especialmente entre las administraciones municipales, y la Generalitat, pudiendo a tal fin ofrecer conjuntamente servicios de asistencia en tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tanto en el nivel de asesoramiento especializado como informativo, así como ceder el uso de plataformas, infraestructuras, redes, u otros bienes y derechos TIC de titularidad de cualquiera de ellas.

INTERESADOS

Entidades locales y del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Resolución de 24 de julio de 2008, del director general de Relaciones con Les Corts y Secretariado del Consell, de la Conselleria de Presidencia, por la que se dispone la publicación del Convenio Marco de colaboración entre la Generalitat, las Diputaciones Provinciales y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, en materia de administración electrónica en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

http://www.docv.gva.es/datos/2008/08/04/pdf/2008_9317.pdf

· [Normativa] Resolución de 27 de abril de 2012, de la directora general del Secretariado del Consell y Relaciones con Les Corts, de la Conselleria de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la prórroga del convenio marco de colaboración entre la Generalitat, las diputaciones provinciales y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, suscrito el 3 de julio de 2008, en materia de administración electrónica en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

http://www.docv.gva.es/datos/2012/05/07/pdf/2012_4287.pdf

· [Normativa] Resolución de 29 de junio de 2018, del director general de Relaciones con Les Corts, por la que se publica el Convenio marco entre la Generalitat, las diputaciones provinciales de València, Alicante y Castellón y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, en materia de administración electrónica en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

https://dogv.gva.es/datos/2018/07/10/pdf/2018_6489.pdf

· [Normativa] Resolución de 19 de septiembre de 2013, de la directora general del Secretariado del Consell y Relaciones con Les Corts, por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio marco de colaboración entre la Generalitat, las diputaciones provinciales de Valencia, Alicante y Castellón y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, suscrito el 3 de julio de 2008, en materia de administración electrónica en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

http://www.docv.gva.es/datos/2013/09/23/pdf/2013_9116.pdf

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· proyectoell@gva.es

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo estará abierto durante todo el año.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

- Protocolo de adhesión.

- Certificación del acuerdo del órgano correspondiente de la Entidad Local por el que se adopta la decisión de solicitar la adhesión al Convenio Marco

· PROTOCOLO DE ADHESIÓN (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F102693>)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Presencial

- En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan o ante cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier administración de las Comunidades Autónomas, o a la de alguna de las entidades que forman la Administración Local si, en este último caso, se hubiera suscrito el oportuno convenio, así como en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

- También en cualquier oficina de Correos. En este caso se deberá presentar en sobre abierto para que se pueda estampar el sello y la fecha en el impreso de solicitud y en la copia.

- Y, preferentemente, en:

- Registro General de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública
- REGISTRO GENERAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA (ATV)
- REGISTRO DE LA DELEGACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA - ALICANTE (ATV)
- REGISTRO DE LA DELEGACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA - CASTELLÓN (ATV)

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=16402&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

· [Normativa] Resolución de 24 de julio de 2008, del director general de Relaciones con Les Corts y Secretariado del Consell, de la Conselleria de Presidencia, por la que se dispone la publicación del Convenio Marco de colaboración entre la Generalitat, las Diputaciones Provinciales y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, en materia de administración electrónica en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

http://www.docv.gva.es/datos/2008/08/04/pdf/2008_9317.pdf

· [Normativa] Resolución de 27 de abril de 2012, de la directora general del Secretariado del Consell y Relaciones con Les Corts, de la Conselleria de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la prórroga del convenio marco de colaboración entre la Generalitat, las diputaciones provinciales y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, suscrito el 3 de julio de 2008, en materia de administración electrónica en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

http://www.docv.gva.es/datos/2012/05/07/pdf/2012_4287.pdf

· [Normativa] Resolución de 29 de junio de 2018, del director general de Relaciones con Les Corts, por la que se publica el Convenio marco entre la Generalitat, las diputaciones provinciales de València, Alicante y Castellón y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, en materia de administración electrónica en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

https://dogv.gva.es/datos/2018/07/10/pdf/2018_6489.pdf

· [Normativa] Resolución de 19 de septiembre de 2013, de la directora general del Secretariado del Consell y Relaciones con Les Corts, por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio marco de colaboración entre la Generalitat, las diputaciones provinciales de Valencia, Alicante y Castellón y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, suscrito el 3 de julio de 2008, en materia de administración electrónica en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

http://www.docv.gva.es/datos/2013/09/23/pdf/2013_9116.pdf

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

-Las Entidades locales del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, así como las Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de la Administración de la Generalitat deberán remitir a la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico la solicitud de adhesión y el acuerdo aprobatorio del órgano competente, a través del trámite telemático habilitado al efecto.

- Las solicitudes serán aceptadas de conformidad con la Dirección General de Tecnologías de la Información.

- Publicación de las adhesiones en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana para su entrada en vigor.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública
C/ PALAU, 14
46003 València(València/Valencia)
Tel.: 012
Web: <https://hisenda.gva.es/es/inicio>

RESOLUCIÓN

OBSERVACIONES

Los previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02/10/2015).

PLAZO MÁXIMO RESOLUCIÓN

- Las solicitudes serán aceptadas o denegadas por la Comisión de Seguimiento en el plazo de quince días.

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública
C/ PALAU, 14
46003 València(València/Valencia)
Tel.: 012
Web: <https://hisenda.gva.es/es/inicio>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí